

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9392** CEMENTOS LEMONA, SA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TELSA, SA -SOCIEDAD UNIPERSONAL-  
TELSA SA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA  
EGUR BIRZIKLATU BI MILA, SL -SOCIEDAD UNIPERSONAL-  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de CEMENTOS LEMONA, S.A. (Sociedad Absorbente), así como cada uno de los socios únicos de las Sociedades Absorbidas, han decidido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME ("absorción de sociedades íntegramente participadas"), aprobar con fecha 30 de junio de 2014 la fusión de CEMENTOS LEMONA, S.A. (Sociedad Absorbente) y TELS A, S.A. -Sociedad Unipersonal-, TELS A, S.A. Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA y EGUR BIRZIKLATU BI MILA, S.L. -Sociedad Unipersonal- (Sociedades Absorbidas), en virtud de la cual se procede a la absorción de las Sociedades Absorbidas mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de sus patrimonios sociales a CEMENTOS LEMONA, S.A., la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013 y a los términos del Proyecto Común de Fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas formulado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 13 de mayo de 2014.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Bilbao (Bizkaia), 1 de julio de 2014.- Roger Roig Aubeso, Secretario del Consejo de Administración de Cemento Lemona, S.A. y Juan Ignacio Lecumberri Villamediana, persona física representante de Cementos Lemona, S.A., Presidente del Consejo de Administración de Telsa, S.A. -Sociedad Unipersonal-, Telsa, S.A. y Compañía, Sociedad Regular Colectiva y Egur Birziklatu Bi Mila, S.L. -Sociedad Unipersonal-.

ID: A140040739-1